



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 11 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001190/2011 y sus agregados 0001039/2011, 0003426/2011, 0001870/2011, 0006488/2011 y 0005494/2011 por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de FEBRERO de 2011, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	134,41	20	2688,20
13079	Mirta REYNOSO	5	61,48	12	737,76
13409	Mario CAMPIS	3	97,82	25	2445,50
17854	Santos OLMOS (guardia Enero)	3	87,25	10	872,50
17863	Clara SIERRALTA	4	72,57	11	798,27
19191	Luis ALBARRACIN	7	51,61	20	1032,20
20545	Carlos MOLINA	5	69,64	14	974,96
26609	Oscar FERREYRA (dic. 2010)	4	66,73	15	1000,95
26609	Oscar FERREYRA (ene. 2011)	4	66,73	30	2001,90
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	79,73	25	1993,25
28052	Juan FERREYRA	3	79,64	20	1592,80
28052	Juan FERREYRA (chofer)	3	79,64	20	1592,80
28055	Luis CEBALLOS (nov. 2010)	3	79,64	5	398,20
28052	Luis CEBALLOS	3	79,64	10	796,40
28551	Graciela CONTRERA	4	67,32	10	673,20
38200	Gustavo M. GABETTA	3	77,96	20	1559,20
38316	Oscar VIVA	2	104,20	10	1042,00
34958	Isabel LORENZATTO (nov 2010)	7	46,38	10	463,80
41834	Hugo CARBALLO	5	43,78	14	612,92
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,92	19	720,48
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Ext)	6	37,92	5	189,60
80198	María Belén LEDESMA (Área O.)	6	63,31	20	1266,20

Art. 2º).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de FEBRERO de 2011, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 180,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 180,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 130,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 130,00
43123	Marcela MARCONETTO	\$ 120,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 130,00

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO de 2011, con Fondos del Posgrado en Telecomunicaciones, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTÍZ	7	41,96	10	419,60

Art.4º.- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente, correspondientes al mes de FEBRERO de 2011, con Fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

39276	Ivana PALACIO	Doctorado Cs. Biológicas	\$ 1.179,20
-------	---------------	--------------------------	-------------

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO de 2011, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,92	18	682,56

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO de 2011, con Fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), actividad A.1 a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28990	María Cecilia CAMARA	4	72,07	6	432,42





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000167 -T- 2011.-

